

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

061-2013-GRA-GRTPE

Nº _____

Arequipa, 21 de Octubre del 2013

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, es necesidad institucional y para el cumplimiento de sus fines el contar con personal idóneo y capacitado en sus funciones; y que conforme es de verse de la Resolución Gerencial Regional N° 039-2013-GRA/GRTPE se constituyó una Comisión Especial de Evaluación para que dirija la Convocatoria a Concurso Público para la contratación de servicios personales bajo el régimen laboral del D. Leg. 276 de la Plaza de Director de Sistema Administrativo I que se encontraba vacante.

Que, dicha plaza de Director de Sistema Administrativo I antes de ser convocada a concurso ha sido cubierta por la urgencia y necesidad del servicio mediante acción de personal de encargatura, promoviéndose a la servidora C.P.C.C. Lelia Sánchez Gamero, Asistente Administrativo II, Nivel SPD, para ocuparla, todo ello dentro de las facultades conferidas al Gerente Regional de Trabajo; por lo cual.

Que, en uso de las facultades conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 501-2013-GRA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial Regional N° 039-2013-GRA/GRTPE de fecha 12 de Junio de 2013 solo en el extremo que constituye la Comisión Especial de Evaluación para que dirija la Convocatoria a Concurso Público para la contratación de servicios personales bajo el régimen laboral del D. Leg. 276 de la Plaza de Director de Sistema Administrativo I.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Abg. Alejandro P. Delgado San Román
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO